

la brecha abierta en el bosque e invocó el nombre de la patria, y cuando oteaba el horizonte queriendo adivinar en las tonalidades de la nube el azul del mar, la selva vengadora envió contra él sus legiones de mosquitos y la fiebre perniciosa le envenenó la sangre. Carrillo, desalado, corrió al lecho del moribundo y lo rodeó de cuantos cuidados fueron necesarios, pero el 12 de abril de 1840 la muerte cerró para siempre los ojos del invicto luchador, a los 46 años de edad. El camino al Atlántico tuvo su víctima, pero la vida de la empresa quedó definitivamente asegurada.

Fué don Joaquín de Yglesias hombre muy ilustrado. Estudió de joven en cuantos libros llegaron al país y fué aprovechado discípulo del Bachiller Osejo. «El Sermón de la Montaña, decía, contiene más sabiduría y elevadas doctrinas que todos los tratados y estudios sociológicos, desde los tiempos más remotos hasta nuestros días». Cultivó la música, colaboró en los primeros periódicos que se publicaron en el país, fué orador notable, político sincero y entusiasta, empresario audaz y hombre definido, enérgico y talentoso.

Es, en suma, una de las figuras más interesantes de la historia de Costa Rica y uno de los más antiguos factores del progreso nacional.



Don José María de Peralta

Don José María de Peralta, primer Jefe Político Superior del Estado de Costa Rica, representó en la independencia la moderna corriente hispano-americana, en el hecho de que, aun siendo español, prestó a Costa Rica su concurso en aquella emergencia delicada, demostrando su caso el carácter pacífico y especialísimo que tuvo entre nosotros aquel suceso.

Don José María de Peralta, fundador en el país de la familia de su apellido, nació en la ciudad de Jaén, capital de la provincia de su nombre, en Andalucía, España, el 28 de setiembre de 1763. Fueron sus padres los señores don Sebastián José de Peralta, de la Casa de los marqueses de Falces (1), y doña Ana Antonia Juliana de la Vega.

En 1777 el prelado español Monseñor Esteban Lorenzo Tristán, vecino y amigo de la familia Peralta en Jaén, recibió de sus superiores la orden de hacer una visita apostólica a la América Central, y solicitó de don Sebastián José de Peralta la compañía de su hijo, José María, entonces niño de 14 años, para que viniese con él a América. Accedieron los señores de Peralta y en el año citado salió de la casa paterna, para no volver más, aquel tierno niño a quien el destino de su vida y la índole aventurera de su siglo, transplantaba de España al Continente americano.

El obispo Tristán con su joven compañero llegó a Costa Rica en el mismo año de 1777. Andando el tiempo, el joven Peralta resolvió quedarse en este país, se avecindó en Cartago, y en 1782, a los 19 años de edad, casó en dicha ciudad con doña Ana Benita López del Corral. Viudo de su primera esposa, contrajo segundas nupcias en 1815 con doña Ana Basilia de Alvarado y Oriamuno. Tres de los hijos del primer matrimonio figuraron en la independencia: don José Mercedes, don Manuel María y el Presbítero don José Francisco; don Telésforo aparece en los acontecimientos políticos de

(1) Don Sebastián José de Peralta había nacido en Jeréz de la Frontera, provincia de Cádiz, el 30 de octubre de 1735, siendo hijo de los señores don Esteban Francisco de Peralta y Frinco de Medina, de la mencionada Casa de Falces, y doña Agueda María del Barrio. Casó don Sebastián en la ciudad de Jaén el 10 de setiembre de 1751 con doña Ana Antonia Juliana de la Vega, hija de don Cristóbal de la Vega y de doña Luisa de Ca-tañeda, y murió en la misma ciudad el 29 de octubre de 1800 y fué enterrado al día siguiente, 65º aniversario de su nacimiento, en la Catedral de Jaén. Su sepultura se halla en la actualidad perfectamente conservada oriunda del antiguo reino de Navarra, lleva en España los títulos de marqueses de Falces y condes de Santesteban de Lerín.



Don José María de Peralta

1842; y del segundo matrimonio, don Bernardino trajo varias veces la representación de su provincia a las Cámaras Legislativas, y don Francisco, fallecido en 1913, fundador y Presidente del Banco de Costa Rica, fué uno de los hombres que, al decir de uno de sus biógrafos, más ha sobresalido en el país en la segunda mitad del siglo pasado.

Proclamada la independencia, don José María de Peralta prestó a Costa Rica el concurso de su inteligencia y colaboró muy distinguidamente en los sucesos de aquellos días. Era entonces hombre maduro, ilustrado, y poseía un caudal de experiencia que le prestaba la serenidad y lucidez necesarias en aquel momento. Su figura patricia se destaca en el cuadro de los organizadores del Estado, y nuestra historia conserva su nombre como el de un patriota excelso y un gobernante probo, sesudo y virtuoso.

Era miembro del Ayuntamiento de Cartago en 1821 y asistió a la sesión del 29 de octubre que declaró la emancipación política de Costa Rica. Su firma cubre el Acta de nuestra independencia.

Fué luego miembro de la primera Junta Superior Gubernativa y ocupó su Presidencia el 15 de julio de 1822, cuando terminó el periodo de don Rafael Barroeta, según lo estatuyó el Pacto Social Fundamental interino de Costa Rica. Sucedióle en la Presidencia don José Rafael de Gallegos el 17 de octubre, y los tres gobernantes se empeñaron durante el año que rigieron los destinos del país en ordenar la vida de la nación y encauzar sus actividades. Esta primera Junta entregó el gobierno a la segunda el 1.º de enero de 1823.

Presidió el señor de Peralta la Asamblea de marzo del año citado que cambió el orden político existente desde 1821, y que le llamó a él mismo el 14 del mismo mes a la Jefatura del Estado, con el nombramiento de Jefe Político Superior del Estado de Costa Rica. Tenía entonces 60 años de edad.

Los acontecimientos posteriores reafirmaron, a nuestro juicio, esta disposición de la Asamblea, pues aun cuando el Triunvirato cayó, don José María de Peralta conservó siempre el carácter de Jefe del Estado con que lo había investido la Asamblea, expidió decretos encaminados al bien del país, entre ellos el que señala los primeros impuestos al comercio por Matina, y no cesó en sus funciones hasta 1824 en que la nueva Asamblea legislativa llamó al Poder a don Juan Mora Fernández, imprimiendo a esta elección la estabilidad que ya era de esperarse en aquel año en que el país estaba casi organizado.

Fué, pues, don José María de Peralta, el primer Depositario del Poder Ejecutivo de Costa Rica, y durante el tiempo que ocupó tan alta posición, procuró no sólo la armonía entre los diferentes organismos políticos que la confusión administrativa de aquel tiempo creó en el país, sino que emitió disposiciones arregladas a la buena marcha de la Nación. Toda su vida pública está caracterizada por la honradez absoluta de sus procederes y la sinceridad de su conducta.

El mejor elogio que podemos hacer de su memoria es el juicio de sus propios contemporáneos. Es una verdad demostrada que la justicia para los hombres que han gobernado a los pueblos no llega sino con el fallo imparcial de la posteridad. Oigamos, sin embargo, lo que los hombres que vivían entonces nos dicen del señor de Peralta.

En la página 273, tomo 1.º de los *Documentos* de don Francisco María Yglesias, aparece el acta de la sesión celebrada en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Cartago que en lo conducente dice: «Sesión n.º 57 celebrada el día 3 de noviembre de 1823. Reunidos en esta Sala el señor Presidente, Alcalde 1.º interino, ciudadano Hermenegildo Bonilla, el señor Alcalde 2.º Sáenz, Procurador síndico Ximénez, Regidor síndico Cárdenas y Regidores Navarro, Brenes y yo, el Regidor Secretario Ramírez, se acordó lo que sigue: Art. 1.º... Art. 2.º Se leyó una representación del señor Jefe Político Superior (el señor de Peralta), en que Su Señoría solicita que este Ayuntamiento Constitucional diga en certificado cuanto le conste sobre su conducta política en el orden liberal en las épocas anteriores y actuales por cuyos hechos la Provincia lo ha premiado, distinguiéndolo con los primeros empleos; que si en el que ahora tiene se ha manejado con exactitud y tino, y que además el Ayuntamiento se sirva añadir todo lo que más estime en el particular. Después de discutido se acordó: se extienda el certificado, exponiendo que desde que se juró la independencia del Gobierno español, se ha conducido con el mayor entusiasmo por la libertad de la patria, a pesar de ser europeo, a cuyo efecto ha trabajado cuanto ha sido posible; que por lo mismo la Provincia lo constituyó vocal de la Excm. Junta Superior en el año ppdo. de 1822 y está en el rango de su Presidente, según el Pacto Social; que en ocasión en que la Prov.ª se encontraba en la crisis más trabajosa y complicada por la diversidad de opiniones, se sostuvo por la de la libertad; que en consecuencia la misma Prov.ª lo ha constituido Jefe Político Superior, en el cual destino se ha dirigido con el mayor tino, prudencia, cordura y agrado de todos los pueblos y autoridades, según así le consta a este Ayuntamiento; agregando que Su Señoría no ha tenido embarazo para establecerse en la ciudad de San José con el corto sueldo de 15 pesos mensuales por haber hecho donación de otros 15 en favor de la Hacienda Provincial; y por último, que es un Jefe benemérito de la Patria por su adhesión al sistema actual, desinterés, moderación y conducta pública y privada, y que para el buen orden y tranquilidad no menos que para la prosperidad y ornato, ha expedido decretos arreglados y benéficos; y para satisfacción al pedimento de Su Señoría, insértese a continuación. — Art. 3.º... Art. 4.º... Art. 5.º Y se levantó la sesión.—Bonilla.—Sáenz.—Ximénez.—Brenes.—Navarro.—Ramírez.—Cárdenas.»